



Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

Distr. general
6 de enero de 2014
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial 82º período de sesiones

Acta resumida de la 2211ª sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el jueves 14 de febrero de 2013, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Amir (Vicepresidente)

Sumario

Examen de los informes, observaciones e información presentados por los Estados partes en virtud del artículo 9 de la Convención (*continuación*)

Informes periódicos 20º a 22º combinados de la Federación de Rusia

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

GE.13-41108 (S) 081113 060114



* 1 3 4 1 1 0 8 *

Se ruega reciclar



En ausencia del Sr. Avtonomov (Presidente), el Sr. Amir (Vicepresidente) ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Examen de los informes, observaciones e información presentados por los Estados partes en virtud del artículo 9 de la Convención (continuación)

Informes periódicos 20° a 22° combinados de la Federación de Rusia (CERD/C/RUS/20-22 y anexo; CERD/C/RUS/Q/20-22; HRI/CORE/1/Add.52/Rev.1)

1. *Por invitación del Presidente, la delegación de la Federación de Rusia toma asiento a la mesa del Comité.*

2. **El Sr. Osintsev** (Federación de Rusia) dice que el Gobierno de la Federación de Rusia ha firmado o ratificado varios tratados de derechos humanos internacionales en los últimos años, entre ellos, la Carta Social Europea, el Protocolo N° 14 del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, por el que se modifica el mecanismo de control establecido por el Convenio, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y la Convención de La Haya sobre la Jurisdicción, el Derecho Aplicable, el Reconocimiento, la Ejecución y la Cooperación en materia de Responsabilidad Parental y Medidas para la Protección de los Niños.

3. La delegación de la Federación de Rusia expresa cada año su apoyo a la aprobación de una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas "sobre la inadmisibilidad de ciertas prácticas que contribuyen a exacerbar las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia". Además, el Gobierno ruso aporta una suma aproximada de 2 millones de dólares al presupuesto anual de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

4. En el ámbito de la Oficina del Presidente de la Federación de Rusia se crearon, además del puesto de Comisionado Federal para los Derechos Humanos, los puestos de Comisionado para los Derechos del Niño (2006) y de Comisionado para los Derechos de los Empresarios (2009). Un comisionado para los derechos del niño ejerce funciones en las 83 entidades regionales de la Federación de Rusia, y un comisionado para los derechos humanos en 67 de esas entidades. En 2012 se estableció un sistema de "gobierno abierto" para facilitar la cooperación entre las autoridades y la sociedad civil. Existen cuatro consejos presidenciales que se ocupan de las organizaciones de defensa de los derechos humanos y de la sociedad civil, las cuestiones que afectan a las comunidades cosacas, y las relaciones con los grupos religiosos y étnicos y entre estos grupos. En consejos similares establecidos a nivel regional están representadas organizaciones religiosas y asociaciones étnicas y culturales, así como las minorías indígenas.

5. En diciembre de 2012, como resultado de una consulta generalizada, se adoptó una estrategia a largo plazo por la que se regirá la política relativa a los grupos étnicos hasta el año 2025. Los objetivos de tal estrategia son los siguientes: crear mayor conciencia pública acerca del carácter multiétnico de la Federación Rusa; consolidar y desarrollar la diversidad étnica y cultural; armonizar las relaciones entre los diferentes grupos étnicos; defender las libertades y derechos humanos y civiles de todos, independientemente de la raza, el origen étnico, el sexo, el idioma o las creencias religiosas, y acelerar la integración social y cultural de los inmigrantes. Se espera aprobar para abril de 2013 un programa de medidas encaminadas a poner en práctica la estrategia, que será examinado previamente por los miembros del Gobierno, expertos y líderes de diversas comunidades religiosas y étnicas.

6. El Código Penal prevé sanciones graves para los delitos motivados por el odio o la hostilidad política, ideológica, racial, étnica o religiosa hacia determinados grupos sociales. Se ha establecido una comisión interdepartamental para combatir las actividades extremistas y se ha fomentado la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil. Hay asimismo grupos de trabajo que realizan actividades a nivel regional y, además, se está procurando cortar las fuentes de financiación de los grupos extremistas, terroristas y xenófobos.
7. El radicalismo político, religioso, étnico y nacionalista se presenta mayormente entre personas de 25 años de edad o más jóvenes, ya sea que se trate de nacionalistas o de extremistas de izquierda. La represión de grupos radicales es una prioridad para las fuerzas del orden, cuyo proceder es supervisado por la Procuraduría General. Los medios de comunicación están supervisados por un organismo federal de regulación de las comunicaciones con el fin de rastrear la difusión de materiales destinados a exacerbar las tensiones étnicas y religiosas e incitar a realizar actividades terroristas o bien justificarlas. En 2012 se lanzaron 17 advertencias a distintos medios de comunicación por realizar actividades de esa índole.
8. El organismo federal de prensa y medios de información brinda apoyo a proyectos mediáticos destinados a fomentar la diversidad cultural, superar la xenofobia, promover la cultura de las comunidades indígenas y combatir el terrorismo, el extremismo, el nacionalismo y la intolerancia racial y religiosa. En 2012 se asignaron fondos públicos por un valor aproximado de 61 millones de rublos (más de 2 millones de dólares) para este tipo de proyectos. El organismo federal también organizó un concurso de películas de televisión en el que se presentaron más de 200 películas de más de 30 entidades regionales diferentes.
9. En 2012 se estableció a nivel federal un marco de políticas sobre migraciones, que se aplicará hasta el año 2025 y tiene por finalidad fomentar la integración de los inmigrantes en la sociedad rusa. Ese mismo año se promulgó una ley destinada a facilitar la adquisición de la nacionalidad rusa por parte de los ciudadanos de la ex Unión Soviética que permanecieron como residentes a largo plazo en el territorio del Estado parte. La ley se aplica igualmente a los hijos de estas personas. En 2012 se renovó y simplificó el programa estatal de asistencia al reasentamiento voluntario en la Federación de Rusia de las personas de origen ruso que viven en el extranjero. De las 126.000 personas que se beneficiaron del programa desde que se puso en marcha en 2006, 63.000 llegaron al Estado parte en el año 2012. Se han eliminado los plazos para el reasentamiento y las personas pueden elegir libremente el lugar del Estado parte en que desean establecerse. El programa está ahora disponible también para quienes buscan empleo, para los trabajadores autónomos y para los estudiantes.
10. En cuanto a la región del Cáucaso, el orador dice que entre 2008 y 2011 se destinaron 120.000 millones de rublos a programas de desarrollo social y económico en Chechenia. Entre 2013 y 2020 se destinará un monto aproximado de 235.000 millones de rublos a desarrollar la economía y elevar el nivel de vida en toda la región del Cáucaso Septentrional.
11. En enero de 2013 se puso en marcha un plan bienal de desarrollo socioeconómico y cultural de la población romaní. Se espera que las entidades regionales sigan el ejemplo aplicando programas similares. La Federación de Rusia también participa en el programa europeo de mediación para los romaníes.
12. Se sigue trabajando sin descanso para crear mayor conciencia sobre los derechos humanos en los agentes del orden y para mejorar su interacción con los miembros de grupos de la sociedad civil, inmigrantes y representantes de grupos étnicos. Se realizan investigaciones minuciosas de los casos de uso de la fuerza por parte de dichos agentes, principalmente en contra de personas indígenas y migrantes.

13. De los 277 idiomas y dialectos hablados en el Estado parte, 30 constituyen un medio de comunicación en las escuelas y otros 59 son enseñados.

14. El principio de no discriminación está consagrado en la Constitución y la legislación del Estado parte, y las normas del derecho internacional se aplican de forma directa. Se ha producido una proliferación de organizaciones de la sociedad civil en los últimos años; hay más de 60.000 asociaciones y 400.000 grupos sin fines de lucro distribuidos a lo largo y ancho del país.

15. El Estado parte promueve el desarrollo sostenido y la protección de los derechos de grupos indígenas pequeños (de 50.000 miembros como máximo). La primera fase del plan básico de desarrollo sostenible de los pueblos indígenas del Norte, Siberia y el Extremo Oriente de Rusia se llevó a cabo entre 2009 y 2011. Se espera que la población indígena aumente un 30 % para el año 2020 y que su nivel de vida alcance la media rusa. Las entidades federales y regionales ofrecen subsidios para la vivienda, la educación, la infraestructura y la adquisición de equipos para la elaboración del pescado y la carne. Todos los niños indígenas tienen acceso a la enseñanza secundaria gratuitamente, y en algunas regiones también puede accederse a educación superior gratuita. Como regla general, las entidades regionales proporcionan más subsidios a los pueblos indígenas que el Gobierno federal, por ejemplo, subsidios mensuales para ayudarles a mantener su modo de vida tradicional. Las personas cuyas tierras fueron destinadas a actividades industriales recibieron una indemnización. En total, las comunidades indígenas recibieron 12.000 millones de rublos en concepto de subsidios estatales entre 2009 y 2011. Varios órganos, entre ellos el Consejo presidencial de las relaciones interétnicas, cuentan con representación de estas comunidades. Los comisionados de los pueblos indígenas trabajan en varias entidades regionales.

16. La Federación de Rusia es un Estado laico que apoya las iniciativas sociales de organizaciones religiosas y promueve el diálogo interconfesional. En el plan de estudios oficial obligatorio se incluyó en 2012 un nuevo curso sobre las religiones en Rusia y en todo el mundo. El Gobierno toma medidas sistemáticas de lucha contra el antisemitismo, el antiislamismo y el anticristianismo. Además de adoptar medidas punitivas, un grupo de las mejores escuelas en siete ciudades, entre ellas Moscú, participó en planes de promoción y profundización de la educación religiosa islámica. Con la ayuda de la comunidad musulmana se seleccionó a más de 400 estudiantes que recibirán ayuda estatal para cursar estudios universitarios, entre ellos de teología. También se proporcionó ayuda estatal para elaborar más de 3.500 manuales y otras obras didácticas religiosas. El Gobierno brinda apoyo a instituciones religiosas tradicionales que promueven una mejor relación interétnica e interreligiosa.

17. **La Sra. Crickley** (Relatora para el país) dice que ha habido una serie de novedades positivas en el Estado parte desde la presentación del último informe periódico, como la simplificación de los procedimientos de obtención de la ciudadanía rusa. El Comité observa asimismo con satisfacción que se han interrumpido los trabajos de construcción de la presa de Evenkiiskaya.

18. Observa que se ha intensificado la labor de lucha contra los delitos motivados por prejuicios, pero se pregunta si las declaraciones de incitación al odio han disminuido. Manifiesta inquietud por supuestas declaraciones realizadas por funcionarios del club de fútbol Zenit de San Petersburgo según las cuales dicho club solo contrataría a jugadores blancos, y solicita información sobre la aplicación de la legislación que prohíbe que los agentes del orden cometan actos de discriminación.

19. La falta de una legislación federal general que prohíba todas las formas de discriminación racial directa e indirecta, como se señala en el párrafo 9 de las últimas observaciones finales del Comité, sigue constituyendo un problema. El hecho de que los

tribunales no examinen casos de discriminación que afecten a mujeres, minorías nacionales, migrantes y apátridas indica que estos no pueden hacer cumplir las normas existentes en materia de prohibición de la discriminación, que son principalmente declarativas. La falta de una definición clara de la discriminación racial en la legislación nacional y la escasez de procedimientos civiles y administrativos para prevenir y combatir la discriminación directa e indirecta sigue siendo un problema importante.

20. La oradora manifiesta que sería útil que la delegación proporcionase información sobre las medidas adoptadas para establecer un mecanismo de recolección sistemática de datos que permita evaluar la situación socioeconómica de diferentes grupos étnicos en el Estado parte, como se recomienda en las últimas observaciones finales.

21. La oradora solicita asimismo información sobre las denuncias de discriminación mencionadas y examinadas por la Oficina del Defensor de los Derechos Humanos, así como sobre las medidas que se han tomado a este respecto. Pide información detallada sobre la relación entre el Comisionado Nacional de Derechos Humanos y los defensores locales y solicita se aclare cómo se aplica directamente la legislación nacional y federal en ese sentido en los planos local y regional.

22. Se han planteado inquietudes acerca del alcance general de la ley sobre la lucha contra las actividades extremistas y por cuanto esta no se ha aplicado a los grupos ultranacionalistas. El Comité desea recibir información sobre la aplicación de la ley y sobre las medidas preventivas dirigidas a los jóvenes.

23. Aunque en el informe se hable de la integración de los chechenos, no se da información sobre el goce directo de los derechos garantizados en la Convención, como el derecho a no sufrir discriminación, por parte de las minorías étnicas, incluidas las personas procedentes de Chechenia, el Cáucaso y África. Se hace mención a los africanos en el contexto de los informes de racismo en el deporte.

24. La oradora pide más información sobre las medidas que se esté previendo adoptar para garantizar que el proceso acelerado de residencia se aplique a las minorías, a saber las personas provenientes de Chechenia y del Cáucaso y los ciudadanos de antiguas repúblicas soviéticas.

25. En vista de los informes de discriminación contra las minorías étnicas por parte de las fuerzas del orden, solicita información sobre las investigaciones realizadas, los procesos incoados y las sanciones impuestas en tales casos, así como sobre las medidas encaminadas a eliminar tales prácticas. Los ciudadanos chechenos siguen sometidos a frecuentes detenciones; se informó de presuntos malos tratos por parte del personal penitenciario y de falta de acceso a atención médica. Se prohíbe a los musulmanes en algunas ocasiones cumplir sus deberes religiosos. ¿Cómo trata el Estado parte estas cuestiones?

26. La oradora pide información sobre los procedimientos y criterios aplicables para obtener apoyo directo a fin de preservar las culturas minoritarias, y sobre la participación efectiva de los representantes de las minorías en la toma de decisiones sobre ese y otros temas. Dice además que resultará útil contar con más información sobre el acceso a la educación secundaria en lenguas minoritarias y el derecho a estudiar y tomar los exámenes estatales en esos idiomas.

27. El Comité valorará se le presente información sobre las medidas especiales previstas en el próximo plan nacional sobre la población romaní a fin de promover el acceso de los romaníes al empleo, a documentos de identificación personal, al registro de la residencia, a una vivienda adecuada con tenencia segura y a otros derechos económicos, sociales y culturales. Si bien el Comité trató estas cuestiones en sus observaciones finales de 2008, al parecer no se han adoptado medidas directas al respecto hasta la fecha. ¿Tratará el plan de

la actitud de la población romaní respecto del resto de la población o del comportamiento de la población en general frente a los romaníes?

28. La participación en el programa de capacitación del Consejo de Europa para mediadores resulta útil, pero hay que cuidar que los mediadores no actúen en nombre del Estado. ¿De qué forma pueden los mediadores mantener su independencia a fin de cumplir su tarea de manera eficaz y mejorar la situación de la población romaní? ¿Qué nuevos procesos se pondrán en marcha en el marco del plan nacional que permitan a los romaníes llevar a cabo los procedimientos de registro u obtener logros tales como el ejercicio del derecho a la libertad de circulación, a elegir el lugar de residencia y a obtener asistencia social? Privar de esos derechos a la población romaní debido a la falta de documentación constituye un obstáculo importante para la aplicación de la Convención.

29. Se ha señalado a la atención del Comité una serie de incoherencias jurídicas que socavan los derechos de los pueblos indígenas. Sería útil saber qué medidas se están adoptando para que la legislación sea más coherente. En vista de las modificaciones que ha sufrido la legislación sobre el uso de los recursos animales y acuáticos en 2008 y 2010, el Comité desea saber si se ha prohibido a los pueblos indígenas participar en actividades económicas no tradicionales, que normalmente contribuirían a crear comunidades sostenibles. ¿Cómo se ha aplicado la Ley federal sobre zonas de uso tradicional de recursos aprobada en 2001, qué obstáculos siguen interponiéndose a su aplicación y qué plazos se han establecido para la eliminación de esos obstáculos?

30. La oradora solicita información sobre los mecanismos aplicados para garantizar que los subsidios especiales en favor del beneficio socioeconómico de los pueblos indígenas se utilicen, según lo previsto, de una manera transparente y responsable. Solicita además información adicional sobre la concesión de licencias a empresas privadas para la extracción de recursos naturales y la instalación de tuberías, el impacto ecológico de sus actividades y su evaluación, y los detalles de la indemnización proporcionada a las comunidades afectadas.

31. En vista del plan de acción sobre integración que se aplicará próximamente a los extranjeros, principalmente los migrantes, refugiados, solicitantes de asilo, desplazados internos y apátridas, pide a la delegación que exponga con claridad de qué tipo de plan se trata y qué objetivos anuales se han fijado para su aplicación. Pide a la delegación que aclare el uso que hace de las expresiones "adaptación cultural" e "integración de los migrantes". ¿La política y estrategia apuntarán a asegurar que las personas mencionadas tengan una comprensión clara de sus derechos, o bien a asimilar sus culturas? El Comité acogerá además con agrado toda información sobre la situación de los desplazados internos, en particular los que se encuentran en el Cáucaso Septentrional, y sobre la asistencia pública prestada a las personas que huyeron de Chechenia y viven en otras regiones.

32. Al Comité le preocupa que las enmiendas al Código de Trabajo de 2006 se traduzcan en la supresión del derecho a presentar una queja por motivos de discriminación racial. Agradecerá recibir información sobre las decisiones adoptadas en el marco de procedimientos judiciales y de las medidas adoptadas para llevar un registro de tales casos.

33. El Comité también valorará recibir información sobre las medidas adoptadas para promover el conocimiento de la Convención en todo el territorio de la Federación de Rusia y sobre los recursos judiciales disponibles en caso de discriminación directa e indirecta. Además, desea recibir más información sobre las repercusiones de las enmiendas de la ley relativa a las organizaciones sin fines de lucro en los defensores de derechos humanos, las ONG y los pequeños grupos religiosos. Por último, agradecerá recibir información sobre cualquier medida directa adoptada para combatir la discriminación racial sufrida por mujeres miembros de grupos minoritarios.

34. **El Sr. Murillo Martínez** dice que si bien se han adoptado medidas encomiables para combatir las actividades extremistas y garantizar que los medios no utilicen un lenguaje que incite al odio y promuevan la enemistad (como se indica en el párrafo 17 del informe), al parecer tales medidas no han sido suficientes; los medios de comunicación informan todos los días de sucesos que demuestran el grave resurgimiento del racismo, la xenofobia y el ultranacionalismo en la Federación de Rusia. Las reacciones de las autoridades en algunos casos también son motivo de preocupación. En ese contexto, pide a la delegación que proporcione cifras oficiales sobre los homicidios de extranjeros, en particular de estudiantes extranjeros, por parte de grupos extremistas. ¿Cuál fue el resultado de las investigaciones, qué decisiones judiciales se tomaron y qué sanciones se impusieron? Será asimismo útil entender los criterios utilizados para analizar este tipo de casos y las razones que explican el resurgimiento del extremismo.

35. En la Federación de Rusia, unas 50.000 personas son miembros de organizaciones nazis y neonazis que realizan manifestaciones con relativa frecuencia en diversas regiones. ¿Se dispone de cifras oficiales sobre la participación en tales organizaciones? Sería también útil conocer la percepción que tiene la opinión pública rusa en general de esas organizaciones.

36. Por último, el orador pregunta si la delegación estima que el Convenio sobre los pueblos indígenas y tribales en países independientes, de 1989 (Nº 169), de la Organización Internacional del Trabajo, y su posible aplicación, podrían ser útiles para la Federación de Rusia, en vista de su diversidad étnica.

37. **El Sr. Kut** destaca la importancia de recordar que la Federación de Rusia es una entidad grande y compleja. Dice que el Comité es consciente de la existencia de varios problemas, pero que se está procurando resolverlos.

38. El problema del registro de la residencia, aunque afecta solo a unos pocos miles de personas, es un problema grave que ha tenido profundas consecuencias en la vida de estas personas. La población más afectada es la romaní, pero también se ven perjudicados algunos nacionales rusos, extranjeros y apátridas. Pregunta por qué resulta tan difícil resolver el problema de forma decisiva y duradera, proporcionándoles los correspondientes permisos de residencia, dado que se trata de números relativamente pequeños.

39. Con respecto al derecho penal y a las medidas contra el extremismo, el orador desea saber si las autoridades han elaborado una política y estrategia que permitan aplicar con mayor eficacia los procedimientos del derecho penal y evaluar la aplicación. Por otra parte, en vista de la falta de legislación civil en materia de discriminación, quiere saber si se cuenta con una estrategia para establecer una legislación civil administrativa verdaderamente integral que se centre inequívoca y exclusivamente en la lucha contra el racismo.

40. Las cifras sobre la violencia racista proporcionadas por las autoridades rusas en abril de 2012 indican que el número de muertes y lesiones causadas por este tipo de violencia ha disminuido considerablemente en 2010 en comparación con 2007, lo que constituye una evolución positiva. ¿Se ha realizado un análisis de las razones que explican esta tendencia y se dispone de cifras correspondientes a 2011 y 2012?

41. El discurso político racista está en aumento en toda Europa, al igual que en otros lugares. Se sabe que en Rusia algunos partidos y figuras políticas hacen declaraciones racistas para ganar apoyo político, estrategia que en algunos casos da resultado. ¿Qué hacen las autoridades para combatir el discurso racista en ese contexto?

42. Se ha proporcionado información exhaustiva sobre los grupos vulnerables, como los romaníes. Sería sin embargo útil saber qué institución, de haberla, determina cuáles son los grupos más vulnerables de la sociedad, y si el Gobierno tiene una política particular para ocuparse de estos grupos.

43. Por último, el carácter federal de Rusia plantea ciertas dificultades desde el punto de vista del derecho constitucional. ¿De qué forma podría hacerse valer o aplicarse una política o estrategia federal sobre cuestiones federales de la misma manera con el fin de obtener los mismos resultados? ¿Con qué mecanismos se cuenta para velar por que así sea? ¿Cómo pueden ampliarse las buenas prácticas a nivel local de modo que se apliquen a la entidad federativa en su conjunto con el fin de lograr el resultado deseado de combatir el racismo?

44. **El Sr. Diaconu** dice que se desprende del informe que la Federación de Rusia cuenta con abundante legislación sectorial en numerosas esferas. El informe señala que existe una serie de actividades encaminadas a eliminar la discriminación racial, además de una serie de actividades culturales, dirigidas a los jóvenes. Si bien la legislación rusa evoluciona con rapidez —lo que podría crear discontinuidad—, no contiene una definición de discriminación racial y por lo tanto no se ajusta a lo dispuesto en la Convención. En primer lugar, en la legislación rusa se hace referencia solamente a la restricción en materia de discriminación en tanto que la Convención también se refiere a la distinción, la exclusión y la preferencia. En segundo lugar, la Convención se refiere a los motivos y efectos directos e indirectos de la discriminación, los cuales no parecen tenerse en cuenta en la legislación rusa.

45. El orador solicita se aclaren las bases sobre las que se decidió considerar que los pueblos indígenas son aquellos cuya población es inferior a las 50.000 personas. ¿Acaso no hay pueblos indígenas con una población que supere las 50.000 personas, que también deben ser protegidos como indígenas?

46. Se disolvieron algunos organismos que se ocupaban de las cuestiones indígenas. Las actividades de la Asociación Rusa de Pueblos Indígenas del Norte se suspendieron por razones de procedimiento. Se eliminaron los departamentos centrales y regionales dedicados a los pueblos indígenas. ¿Por qué se tomó esa decisión y quién ha asumido ahora las funciones de esos órganos?

47. En varios informes de órganos creados en virtud de tratados de las Naciones Unidas se deja constancia de los problemas con que se enfrentan los pueblos indígenas, como la precariedad en que viven las comunidades indígenas conforme a los códigos de tierras y forestales vigentes, que les privan de sus derechos tradicionales a la tierra y autorizan a empresas a explotar sus recursos. Las numerosas leyes existentes sobre una serie de cuestiones que afectan a los pueblos indígenas deben reconocer y respetar los derechos de estos pueblos; además, deben ser coherentes y fáciles de interpretar y aplicar. Tal como indicó la delegación, debería darse prioridad al reconocimiento y respeto del acceso prioritario de los pueblos indígenas a los recursos naturales en sus regiones.

48. En este contexto, no queda claro por qué las comunidades no pueden tener derechos sobre las tierras comunales. En otras partes del mundo, los pueblos indígenas administran y utilizan las tierras de forma colectiva por cuanto viven como una comunidad. Debe garantizarse la protección de los pueblos indígenas y de sus derechos, y no debe prohibirse a estos pueblos el ejercicio de sus derechos colectivos.

49. Se necesita adoptar medidas concretas y enérgicas para normalizar la situación en el Cáucaso Septentrional por lo que respecta a todos los derechos humanos. No se investigaron los casos de tortura, trato inhumano y desaparición forzada de que informó el Comité contra la Tortura en el Cáucaso Septentrional en diciembre de 2012. Los niños de

esa zona quedan fuera del sistema escolar público y las mujeres sufren una doble discriminación debido al grado de violencia de que son objeto.

50. Como ha indicado el Sr. Kut, en sus últimas observaciones finales el Comité recomendó que el Estado parte adopte medidas para resolver el problema de la documentación personal y el registro de la residencia por lo que respecta a la población romaní. Sin embargo, el problema aún no se resuelve, lo que comporta graves consecuencias para muchas personas. En vista de la reticencia de los romaníes a dirigirse a las autoridades, la Federación de Rusia tal vez desee tener en cuenta el enfoque pragmático adoptado por el país del orador, Rumania, donde las autoridades abordaron directamente a las minorías: varios equipos de funcionarios del Ministerio del Interior y del Registro Civil se trasladaron a los lugares en donde viven los romaníes para determinar si estos contaban o no con los documentos necesarios y, en caso de que no lo hicieran, les emitieron los documentos del caso.

51. El Comité sigue preocupado por el número de delitos motivados por prejuicios, ataques por motivos raciales y denuncias de elaboración de perfiles en función de la raza y de acoso por parte de agentes del orden del Estado parte. Preocupa igualmente que las autoridades policiales y judiciales no investiguen, procesen y sancionen los delitos motivados por prejuicios y los ataques por motivos raciales cometidos contra minorías étnicas y religiosas. El orador pregunta si existe una razón que explique el aparente aumento de esos fenómenos e insta al Estado parte a intensificar sus esfuerzos para proporcionar una capacitación eficaz que garantice que la policía respete los derechos humanos.

52. El aumento de la incitación al odio en el discurso político también es alarmante, como lo demuestra la declaración del Sr. Pakhomov, alcalde de Sochi, que en 2009 dijo que todos los romaníes y personas sin hogar deberían ser expulsados de la ciudad y forzados a trabajar en la construcción de instalaciones para los Juegos Olímpicos de Invierno de 2014. El orador invita a la delegación a formular comentarios sobre el hecho de que los tribunales dictaminasen que el Sr. Pakhomov no era culpable en un caso presentado por un miembro de la comunidad romaní. En vista de los artículos periodísticos aparecidos en los que se aconseja a los ciudadanos que no entren en contacto con miembros de la comunidad romaní, y en los que incluso se describe a estos como criminales peligrosos, se pide al Estado parte que empiece a aplicar un código profesional de periodistas que impida la publicación de tales declaraciones.

53. El orador quiere saber por qué se ha dejado de aplicar la medida especial de promoción de la representación política de las minorías en los órganos elegidos localmente. Asimismo, desea saber qué medidas se han tomado en respuesta al llamamiento efectuado por el Presidente en 2011 a fin de aplicar preferencias étnicas en los nombramientos para ocupar puestos en la administración pública municipal y estatal.

54. Conforme a la práctica de las Naciones Unidas, las personas obligadas a migrar dentro de un Estado se clasifican como desplazados internos y, en tal calidad, tienen derecho a recibir protección en virtud de las directrices de las Naciones Unidas. El hecho de que muchos desplazados internos en el Estado parte se clasifiquen como migrantes plantea obstáculos a sus derechos a registrarse como residentes y a regresar a sus hogares. Pide a las autoridades que tomen medidas para superar ese problema, en particular dado que han transcurrido más de diez años desde el conflicto que desplazó a esas personas. Se plantea también la urgente necesidad de poner fin al recrudecimiento de la acción policial contra las personas de ascendencia georgiana y tayika; los ciudadanos no deben ser castigados por el empeoramiento de las relaciones entre Estados.

55. **El Sr. de Gouttes** felicita al Estado parte por presentar regularmente sus informes periódicos al Comité. Pregunta qué organizaciones culturales étnicas autónomas federales, organizaciones de derechos humanos y organizaciones religiosas han participado en la preparación del informe periódico. Solicita aclaraciones sobre la afirmación realizada en el párrafo 72 del informe acerca de que la adopción de una legislación especial contra la discriminación no está en consonancia con la lógica o el carácter sectorial de la legislación rusa o su aplicación en la práctica. Tal afirmación parecería contradecir las obligaciones contraídas en virtud de los artículos 1 y 4 de la Convención.

56. Está claro que los políticos de partidos mayoritarios respaldan cada vez más las ideas de los grupos extremistas porque eso les hace ganar votos. Sin embargo, el orador desea que la delegación comente sobre los motivos que explican el aumento de la incitación al odio en el público en general, especialmente entre los jóvenes, dirigida contra numerosas minorías étnicas, la población romaní, personas de ascendencia africana, musulmanes y judíos, y que parece ser mayor en la Federación de Rusia que en otros países.

57. Sería útil saber si se dispone de datos sobre el número de romaníes que viven en el Estado parte. El orador solicita información sobre la adopción de medidas para aumentar el acceso de la comunidad romaní al empleo, a la documentación personal, al registro de la residencia, a una vivienda adecuada con seguridad jurídica de la tenencia, a educación y a otros derechos económicos, sociales y culturales.

58. Dadas las numerosas denuncias de frecuentes controles de identidad, arrestos, detenciones y acoso que sufren las minorías étnicas por parte de la policía y otros agentes del orden, el orador pide información adicional sobre la Ley federal de policía, que entró en vigor en marzo de 2011. También sería útil saber qué medidas se están adoptando para capacitar a la policía y a otros agentes del orden a fin de velar por el respeto de la diversidad étnica.

59. El Sr. de Gouttes no se muestra convencido de que las disposiciones del Código Penal y otras leyes nacionales que prohíben los actos de discriminación racial sean totalmente compatibles con los artículos 1 y 4 de la Convención. A tal respecto, pregunta si se ha aprobado el proyecto de ley federal por el que se modifican varios textos legislativos, según se menciona en el párrafo 113 del informe periódico.

60. El Comité agradecerá que se le proporcionen datos sobre el número de quejas de discriminación racial recibidas por el Defensor de los Derechos Humanos y sobre cuántas de ellas han sido investigadas. También agradecerá que se le suministre información sobre los casos de discriminación racial presentados ante tribunales civiles y administrativos. Pregunta si el Estado parte hace uso de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que constituye una fuente sumamente útil de información en materia de discriminación.

61. **El Sr. Calí Tzay** pregunta si hay miembros de la comunidad romaní que residen ilegalmente en el Estado parte mientras que otros se encuentran en el país legalmente y, en tal caso, por qué se produce esa situación. Quiere saber si las viviendas estatales que se ofrecen a los miembros de la población romaní resultan apropiadas desde el punto de vista cultural.

62. Dado que el derecho a la protección del hábitat nativo y la forma de vida tradicional de los pequeños pueblos indígenas está consagrado en la Constitución del Estado parte, pregunta qué órgano está encargado de definir la forma de vida tradicional de estos pueblos. Agradecerá que la delegación proporcione información sobre la compatibilidad de la Ley federal sobre zonas de uso tradicional de recursos con esa disposición de la Constitución, dado que ha habido informes de que la Ley federal dio lugar a restricciones de los derechos de pesca tradicionales de las comunidades indígenas. Pide detalles adicionales de la versión

actualizada de esa Ley, que al parecer se está aplicando si bien aún no se ha presentado a la Duma del Estado.

63. El Comité apreciará recibir información adicional sobre la definición del término "nacionalidades" y desea saber si tal definición ha sido modificada. Con respecto a la definición de "pequeñas comunidades indígenas", comparte la inquietud manifestada por el Sr. Diaconu.

64. En vista de ciertas denuncias en cuanto a que por medio de la legislación contra las actividades extremistas se está forzando a defensores de los derechos humanos a permanecer en silencio, pregunta si tal legislación está siendo utilizada para acallar las críticas a la política estatal.

65. Indica que sería útil saber si el Estado parte prevé recopilar estadísticas que sirvan para medir el desarrollo económico y social.

66. **El Sr. Kemal** pregunta qué formas de cooperación internacional se han promovido en el marco del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo. Sugiere que se emprendan iniciativas de ecoturismo con el fin de mejorar las condiciones de vida de los pequeños pueblos indígenas del Norte, Siberia y el Extremo Oriente de Rusia, respetando sus formas de vida tradicionales. Solicita información sobre las medidas que se están adoptando para garantizar que una parte de los beneficios de la producción de petróleo y otras industrias extractivas beneficie a los pequeños pueblos indígenas y ayude a preservar la biodiversidad del Estado parte para las generaciones futuras.

67. Manifiesta que sería útil saber si el Gobierno está adoptando medidas para conservar y rehabilitar los lugares históricos de culto, como iglesias, mezquitas, sinagogas y templos budistas, los cuales con frecuencia pertenecen a grupos minoritarios.

68. **El Sr. Vázquez** celebra que el Estado parte, en el marco del examen periódico universal de las Naciones Unidas (EPU), se haya comprometido a cumplir los principios contenidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Solicita información actualizada sobre los progresos realizados a ese respecto, especialmente por cuanto se ha informado al Comité de que los derechos de los pueblos indígenas aún no se han incorporado en la legislación nacional. También pregunta qué medidas se están adoptando para aplicar el Plan de desarrollo sostenible de los pequeños pueblos indígenas del Norte, Siberia y el Extremo Oriente de Rusia. Solicita información adicional sobre el contenido de la nueva versión de la Ley federal sobre zonas de uso tradicional de recursos y el estado en que se encuentra esa versión.

69. El orador desea saber si el Estado parte ha aceptado las recomendaciones formuladas en el marco del EPU, a saber, revisar la Ley de lucha contra las actividades extremistas y la Ley sobre ONG a fin de asegurar su compatibilidad con las obligaciones y normas internacionales de derechos humanos; revisar la Ley de lucha contra las actividades extremistas, incluyendo en ella una definición más clara de extremismo, y considerar la posibilidad de revisar la Ley sobre las ONG. En caso afirmativo, el orador desea saber qué medidas se han adoptado para poner en práctica esas recomendaciones.

70. Pregunta si se dispone de datos sobre el número de refugiados a los que se ha concedido la nacionalidad del Estado parte.

71. **El Sr. Lindgren Alves** pregunta si se han publicado los resultados del censo de 2010 y, de ser así, pide que se envíen al Comité, ya que seguramente proporcionen información útil sobre la situación de los diversos grupos étnicos en el Estado parte. Felicita al Estado parte por el enfoque adoptado en su informe periódico y por los esfuerzos realizados sobre el terreno para prohibir los grupos extremistas y prevenir actos extremistas, en particular los que entrañan violencia.

72. **La Sra. Dah** felicita al Gobierno por su informe periódico, que ha tenido en cuenta las directrices del Comité sobre la presentación de informes. Sin embargo, insta al Gobierno a que presente un documento básico actualizado, ya que el actual data de 1996.

73. Indaga sobre las medidas que está adoptando el Estado parte para asegurarse de que todas las formas de educación —en la familia, en la escuela, en la universidad y en los medios de comunicación— contribuyan a frenar la tendencia hacia el extremismo que actualmente parece tener gran influencia en muchos jóvenes.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.